Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA, Y OCHO.

Ydé quenta a su Mgd y a su Rl consº de Castilla del stado que esta materia tiene supplicandole se sirva demandar sobreseer en las dhas condenaziones por las razones que a escrito a la Ciudad para lo qual los Caualleros Comissarios de carta escriuan las que conbengan remitiendolas a manos del sr Dn Luis de Medina Regr de Sauzd y su procurador General en la corthe =

Entraron, aviendose echo acuerdo los sres Dn Frco de paz y Dn Antto de Tudela Regs

Carta

Biosse una carta del sr Dn Juº de medina Aleman Regr de Sauzd y su procurador General en la corte su fha de veinte y nueve del pasado dando quenta de los negocios de su cargo. Remitese la facultad que su Mgd a sido serbido demandar despachar para que esta Ciud se balga de los quatro mil Ducados del donatibo con que se sirvio que corren el ympuesto de la Seda para las asistencias y gastos que a ocasionado el conte

facultad para baleerse de 4 U Du del ympuesto de la seda y los gastos del contajio =